

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ORDEN

Registro:

Unidad administrativa:

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Comunidad de Madrid

Exp.: A/SUM-032724/2023

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local por la que se aprueba la ampliación del plazo de ejecución del contrato de suministro titulado **“SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE MAYORES EN EL MUNICIPIO DE CADALSO DE LOS VIDRIOS”** (Lotes 1, 2, 3 y 4).

De conformidad el artículo 195 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, vista la solicitud del contratista de fecha 6 de septiembre de 2024 y el informe de fecha 12 de septiembre de 2024 del Área de Suministros y Espacios Urbanos de la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local, en el que se determina que el retraso en la ejecución del suministro se ha producido por causas no imputables al contratista, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Aprobar la ampliación del plazo de ejecución del suministro **“SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE MAYORES EN EL MUNICIPIO DE CADALSO DE LOS VIDRIOS”**, para los **Lotes 1, 2, 3 y 4**, justificada y motivada en que el día 5 de septiembre de 2024 se comprobaron las medidas e instalaciones existentes en el edificio al que va destinado el suministro de referencia, y una vez cursados los pedidos a las diferentes empresas y teniendo en cuenta los plazos de entrega, estiman conveniente solicitar un aplazamiento, concediendo a la empresa **TOTAL EKIP, SOCIEDAD LIMITADA** adjudicataria del contrato, un plazo adicional de 10 días para la terminación del suministro objeto del contrato.

La ampliación de plazo concedida determina que la ejecución del contrato finalizará el 28 de octubre de 2024, sin que dicho aumento de plazo suponga incremento del coste del contrato.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

P.D. Orden de 20 de febrero de 2024 (B.O.C.M. 27/02/2024)

EL VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Firmado digitalmente por: JOSE ANTONIO SANCHEZ SERRANO - ***3282**
Fecha: 2024.09.25 11:33